

021

Ministerio de Salud
Hospital Nacional
"Dos de Mayo"

Nº 003-2021-OR-HNDM

REPÚBLICA DEL PERÚ



MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"
El presente documento es
"COPIA FIEL DEL ORIGINAL"
Que he tenido a la vista

28 ENE 2021

Srta. Lisette VARGAS HINOSTROZA
FEDATARIO

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"
Lic. Fabiola AMARAL GARCÉS MORI
COORDINADORA DEL EQUIPO DE TRABAJO
BENEFICIOS Y PENSIONES

Resolución Administrativa

Lima, 05 de Enero de 2021

VISTO:

El Informe N° 001-2021-EBYP-OP-HNDM de fecha 06.01.2021, emitido por el Equipo de Trabajo de Beneficios y Pensiones de la Oficina de Personal, sobre la renuncia al cargo a partir del 16 de noviembre de 2020, presentado por el servidor Sergio Gerardo RONCEROS MEDRANO, Médico IV, Nivel 5, del Hospital Nacional "Dos de Mayo";

CONSIDERANDO:

Que, mediante el expediente N° 008167-2020 y Hoja de Ruta con Registro N° 34211-2020, el servidor Sergio Gerardo RONCEROS MEDRANO, Médico IV, Nivel 5, solicita renuncia a la plaza de Médico en el Departamento de Patología Clínica por motivos personales, a partir del 16 de noviembre de 2020, y su renuncia tenga carácter de inmediata, y se le exonere de cumplimiento de los 30 días de labores de acuerdo a los dispositivos Legales Vigentes;

Que, según el Informe Escalafonario N° 0864-2020, de fecha 27.11.2020, emitido por el Equipo de Trabajo de Selección, Clasificación y Registro, de la Oficina de Personal, informa que el servidor Sergio Gerardo RONCEROS MEDRANO, Médico IV, Nivel 5, del Hospital Nacional "Dos de Mayo", mediante Resolución Vice Ministerial N° 1261-1986-SA-VM-P, fue nombrado el 01 diciembre de 1986, asimismo menciona que mediante las Resoluciones Administrativas N° 029-2016-OP/HNDM, N° 060-2016-OP/HNDM y N° 274-2016-OP/HNDM, se le concedió licencia por motivos particulares sin goces de haber por 90 a partir del 01 de enero 2016, hasta el 02 de abril 2016 y de acuerdo al Formulario para Acción de Personal N° 135-2020-OP-HNDM de fecha 11.12.2020 la fecha de renuncia es a partir del 16 de noviembre de 2020;

Que, de acuerdo al Informe N° 140-2020-ERYP-OP-HNDM de fecha 29.12.2020 emitido por el Equipo de Trabajo de Remuneraciones y Presupuesto, informa el ingreso que percibió el ex servidor Sergio Gerardo RONCEROS MEDRANO, identificado con D.N.I. N° 06060129, en el cargo de Médico IV, Nivel 5, Código AIRHSP 001183, plaza 098370, a través de la planilla única de pago del mes de diciembre de 2015, asimismo menciona que corresponde al Equipo de Control de Asistencia informar la asistencia hasta la fecha de su renuncia; e indica que el servidor no registra ningún adeudo a favor del Estado;

Que, la renuncia como causal de término de la carrera administrativa del servicio público se encuentra taxativamente establecido en el inciso b) del artículo 34° del Decreto Legislativo N° 276, enunciado que es concordante con el inciso b) del artículo 182° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, que establece que el término de la carrera administrativa se produce por renuncia del servidor;

Que, el numeral 17.1 del artículo 17° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, establece que la autoridad tiene potestad para poder disponer en el mismo acto administrativo que este tenga eficacia anticipada a su emisión, sólo si fuera más favorable a los administrados, y siempre que no lesione derechos fundamentales o intereses de buena fe legalmente protegidos a terceros y que existiera en la fecha a la que pretenda retrotraerse la eficacia del acto el supuesto de hecho justificativo para su adopción, en tal sentido corresponde emitir el acto resolutorio con eficacia anticipada al 16 de noviembre de 2020;



HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"
OFICINA DE ESTADÍSTICA
28 ENE 2021
SECRETARIA
Hora: 11:50 Firma: [Firma]

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO" - IGES
EQUIPO DE TRABAJO DE INFORMATICA
28 ENE. 2021
RECEPCION
HORA: 02:54 FIRMA: [Firma]

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"
El presente documento
"COPIA FIEL DEL ORIGINAL"
Que he tenido a la vista

28 FINE 2021

Srta. Lisette VARGAS HINOSTROZA
FEDATARIO



De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Legislativo N° 276, modificado por la Ley N° 25224, Decreto Legislativo N° 1153, su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 015-2018-SA, Resolución Ministerial N° 834-2018/MINSA, Ley N° 31084 - Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2021, y de acuerdo a las facultades señaladas por el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional "Dos de Mayo" aprobado por Resolución Ministerial N° 696-2008/MINSA, Resolución Ministerial N° 1114-2020/MINSA, de fecha 31.12.2020, que delega las facultades durante el Año Fiscal 2021, a las Oficinas de Recursos Humanos o las que hagan sus veces, de las Direcciones de Redes Integradas de Salud (DIRIS), Institutos Nacionales Especializados y Hospitales del Ministerio de Salud, de conformidad con la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil, la facultad de formalizar las acciones de personal;

Estando a lo informado por la Coordinadora del Equipo de Beneficios y Pensiones de la Oficina de Personal del Hospital Nacional "Dos de Mayo";

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Aceptar la renuncia a su solicitud, con eficacia anticipada al 16 de noviembre de 2020, al servidor **Sergio Gerardo RONCEROS MEDRANO**, Médico IV, Nivel 5, identificado con DNI N° 06060129, Código AIRHSP 001183, Plaza N° 098370, del Hospital Nacional "Dos de Mayo", Unidad Ejecutora: 028, Pliego N° 011 – Ministerio de Salud, dándole las gracias por los servicios prestados.

ARTICULO SEGUNDO.- Disponer que la Oficina de Personal, proceda a realizar las acciones pertinentes para el reconocimiento de los beneficios que le corresponde de acuerdo a Ley.

ARTICULO TERCERO.- Notificar la presente resolución al recurrente, para su conocimiento y fines correspondientes.

ARTÍCULO CUARTO.- La Oficina de Estadística e Informática dispondrá la publicación de la presente resolución en el portal institucional: <http://www.hdosdemayo.gob.pe>.

Regístrese y comuníquese,

RPA/FATM/mgdd.
c.c.
Dpto. de Patología Clínica y Anatomía Patológica
Of. de Personal
ESCYR. Of. Personal
ECA Of. Personal
ERYP. Of. Personal
Interesado
Archivo

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"
Abog. Jackeline Rocío ROJAS GRANDEZ
Jefe de la Oficina de Personal
Oficina Ejecutiva de Administración